



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



2022-2024  
**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

# GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AÑO 3

GACETA 22

SECCIÓN I

15 DE JULIO DE 2024

# ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE JULIO DE 2024.

**Dra. Romina Contreras Carrasco**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RÚBRICA)

**Lic. Jacobo Armando  
Mac-Swiney Torres**  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

**C. Martha Olivo Camilo**  
PRIMERA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Mtro. León González Rojas**  
SEGUNDO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**C. Elvia María del  
Carmen Posible Mendoza**  
TERCERA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**  
CUARTO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**C. Sonia López Pérez**  
QUINTA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez**  
SEXTO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**T.T.S. María de Lourdes Piña Heredia**  
SÉPTIMA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Lic. Jaime Santana Gil**  
OCTAVO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez**  
NOVENA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Mtra. Teresa Gínez Serrano**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**Mtro. Agustín Olivares Balderas**  
TESORERO MUNICIPAL

**Lic. Benito García Ávalos**  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

**Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Mtro. Kristian Fernández Galván**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

**Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez**  
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

**Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca**  
DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

**C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y FORESTAL

**Lic. Mario Vázquez Ramos**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

**Lic. Amairani Tovar Medina**  
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**Lic. Julio César Zepeda Montoya**  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

**Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez**  
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
Y EDIFICACIÓN

**Lic. Raúl Velázquez González**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y VIALIDAD

**Dr. Gustavo Rodríguez Santos**  
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

**Lic. Margarita López Trejo**  
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

**Lic. Carla Santana Cuellar**  
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

**Mtra. María José Rueda Beirana**  
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

**Mtra. Verónica María Lira Iniesta**  
DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

**Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández**  
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**Mtro. Víctor Manuel Báez Melo**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS  
RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

**Lic. Germán Anaya Viteri**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño**  
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS





*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

## ÍNDICE

I.- Acuerdos de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo. -----	2
2.- Acuerdos de la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo. -----	9

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de julio de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO 001/99 ORD.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48 fracción III y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueban:

I.- **La celebración del Cabildo Juvenil** que tendrá verificativo el próximo **día lunes 12 de agosto de 2024;**

II.- **La Convocatoria Pública** a todas las personas jóvenes habitantes del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, que tengan interés en participar en la Sesión de Cabildo Juvenil, misma que efectuará el día de la fecha antes señalada;

III.- **El registro ante la Secretaría**, de los jóvenes Huixquiluquenses interesados en participar en la referida Sesión de Cabildo Juvenil;

IV.- **La Declaratoria del Salón de Cabildos del Palacio Municipal, de la Cabecera Municipal**, Huixquilucan, Estado de México, como recinto oficial, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo en comento, y

V. - Publíquese en la Gaceta Municipal.

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de julio de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA VI/99 ORD.**

VI. Presentación del Informe por parte de la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, correspondiente al seguimiento de las peticiones del Ciudadano que participó en la Sesión de Cabildo Abierto de fecha 24 de junio de 2024.

Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que, atendiendo a sus instrucciones, esta Secretaría envió oficio número SHA/0782/07/2024 al Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México con relación con el Cabildo Abierto celebrado en la Nonagésima Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril de 2024 y en virtud de la participación de vecinos del Municipio, en el cual solicitaron al Ayuntamiento, se le dé atención a diversas peticiones en materia de infraestructura y servicios públicos, y como lo instruyó la Presidenta Municipal Constitucional de remitir a las Áreas de la Administración Pública Municipal, que tengan competencia sobre el mismo, a efecto de que tomen conocimiento del asunto, y le den el seguimiento correspondiente; debiendo de informar al honorable cabildo en próxima sesión de su seguimiento, por lo que me permito instruirle que, en la próxima sesión de cabildo, **se informe al Honorable Cabildo, de las acciones llevadas a cabo, con respecto al Cabildo Abierto, siendo las siguientes:**

No.	SOLICITANTE	COMUNIDAD	TEMA	TURNADO POR MEDIO DE OFICIO:
1	Javier Valencia Lara	Tzibiyuni, San Juan Yautepec	Creación de una red de agua potable	<b>SHA/0781/07/2024</b> a la Dirección General del Organismo del Agua

Publíquese en la Gaceta Municipal.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de julio de 2024, ha tenido a bien aprobar que NO ES PROCEDENTE, por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO 002/099 ORD.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV y 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México de 2023, en cumplimiento a la sentencia de fecha uno de febrero de dos mil veinticuatro; se somete a consideración del Honorable Cabildo de Huixquilucan, Estado de México, si es procedente o no el otorgamiento de estímulos fiscales a través de bonificaciones, del 0% hasta el 100% en el pago de Contribuciones, Aprovechamientos y sus Accesorios, a favor de las personas físicas y morales que prevé la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México de 2023; en específico de la Asociación Religiosa "Iglesia Católica, Apostólica, Ortodoxa, Antioqueña en México, A.R." correspondiente al inmueble identificado bajo la clave catastral 095-14-277-05-00000".

El Honorable Cuerpo Edilicio aprueba que NO ES PROCEDENTE el otorgamiento del estímulo fiscal a través de la bonificación, en el pago de Contribuciones, Aprovechamientos y sus Accesorios, a favor de las personas físicas y morales que prevé Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México de 2023; en específico de la Asociación Religiosa "Iglesia Católica, Apostólica, Ortodoxa, Antioqueña en México, A.R." correspondiente al inmueble identificado bajo la clave catastral 095-14-277-05-00000".

Publíquese en la Gaceta Municipal.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de julio de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

**ACUERDO 003/099 ORD.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 10 fracción I; 11, 12 fracción I, 15 fracción II, 18 fracción XV, 48 y 49 del Reglamento de Comisiones Edilicias, aprueben el Dictamen a la Convocatoria al Premio Municipal de la Juventud 2024, con las modificaciones aportadas por los miembros del Honorable Cuerpo Edilicio, así como de las Unidades Administrativas que conforman la presente Administración Pública Municipal y por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, en virtud de lo fundado en todos y cada uno de los planteamientos expuestos en el presente Dictamen, atento a lo anterior, se apruebe la Convocatoria al Premio Municipal de la Juventud 2024.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**ACUERDO 004/099 ORD.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 13 fracción I, 14, 15, 16, 17, 18 y 42 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 1, 15, 31 fracciones XV y XVI; 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se apruebe la donación por parte del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social a favor del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, respecto del predio ubicado en Av. Tecamachalco S/N, Colonia El Olivo

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

(antes Ampliación El Olivo), municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 2,037 m2.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**ACUERDO 005/099 ORD.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, 79, 87 fracción III, 88, 96 Bis, 125 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 140 del Bando Municipal de Huixquilucan 2024, 186 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan Estado de México, autoricen, llevar a cabo la modificación al Programa Anual de Obra Pública 2024, aprobado en la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 04 de junio de 2024; solicitando ante al Cabildo la inclusión de obras que adelante se detalla.

Respectivamente, para quedar de la siguiente forma:

**1. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024.**

**OBRA A INCLUIR**

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EN CALLE JAZMINES, EN EL PUEBLO DE IGNACIO ALLENDE, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	IGNACIO ALLENDE	\$881,093.80
2	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE JAZMINES, EL PRIMER CUARTEL, BARRIO DE SAN MARTÍN Y EN EL PUEBLO DE IGNACIO ALLENDE, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	PRIMER CUARTEL, BARRIO DE SAN MARTIN E IGNACIO ALLENDE	\$3,783,589.27

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

3	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN PALO SOLO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	AMPLIACIÓN PALO SOLO	\$1,725,617.87
4	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE MAESTRANZA, EN LA COLONIA SAN FERNANDO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	SAN FERNANDO	\$4,210,117.90
a	MONTO POR ASIGNAR EN ZONAS ZAP'S	MUNICIPIO	\$10,013,971.81
		TOTAL	\$20,614,390.65

## 2.- PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) 2024

No.	DICE	DICE	DEBE DECIR	DEBE DECIR
1	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE JUSTICIA CIVICA DE HUIXQUILUCAN, EN LA RANCHERIA DE EL PLAN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	EI PLAN	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE JUSTICIA CIVICA DE HUIXQUILUCAN, EN EL QUINTO CUARTEL HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	QUINTO CUARTEL
3	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA AHUEHUETES NORTE, SEGUNDA ETAPA, EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE LAS LOMAS SECCIÓN XV, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	BOSQUES DE LAS LOMAS SECCIÓN XV	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA AHUEHUETES NORTE, SEGUNDA ETAPA, EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE LAS LOMAS SECCIÓN XI, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	BOSQUES DE LAS LOMAS SECCIÓN XI
4	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA BOSQUE DE NURIA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HERRADURA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	LOMAS DE LA HERRADURA	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA BOSQUE DE NURIA, EN EL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, SECCIÓN III, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	LA HERRADURA, SECCIÓN III

Publíquese en la Gaceta Municipal.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 10 de julio de 2024; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 15 de julio de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

**PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/100 ORD.**

V. Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

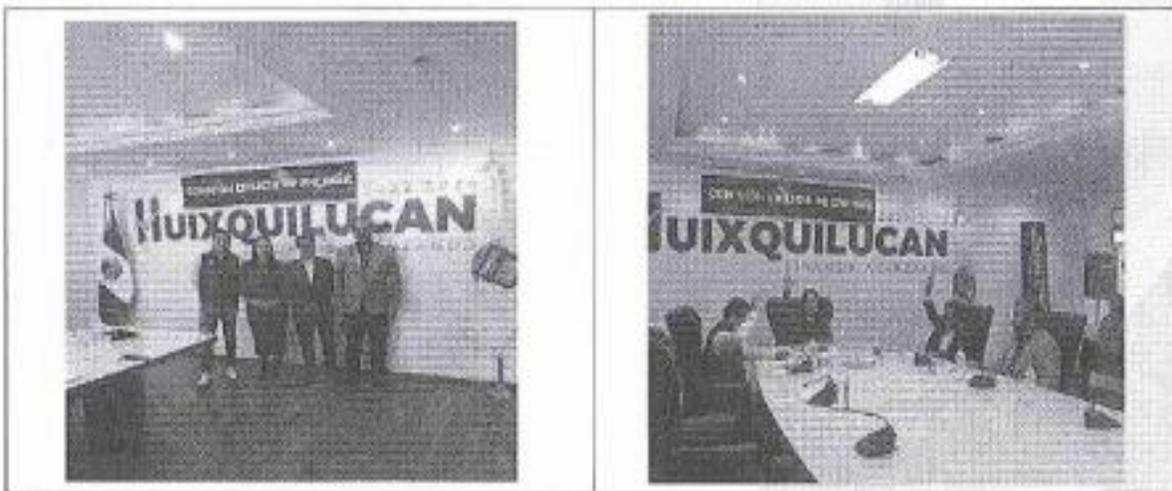
Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Secretario en sustitución de la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría recibió **oficio número R9MVS/104/2024** de la Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora, que a la letra dice lo siguiente:

Estimada Maestra sirva este medio para enviarle un cordial saludo, mismo tiempo que me permito informarle que con fundamento en dispuesto por el artículo 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta el Segundo Informe Trimestral Actividades del año 2024 de la Comisión Edilicia de Energía.

Se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Energía el día 20 de junio del 2024 a las 11:00 horas en la Sala Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, donde desahogó el orden del día en su totalidad.

Anexo evidencia Fotográfica de la sesión antes mencionada.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*



Sin más por el momento agradezco su atención y le envió un cordial saludo.

Oficio número **R9MVS/105/2024** de la Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora, que a la letra dice lo siguiente:

Estimada Maestra sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo que me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta el Segundo Informe Trimestral de Actividades del año 2024 de la Comisión Edilicia de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres.

- Se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres el día 20 de junio del 2024 a las 12:00 horas en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, donde se desahogó el orden del día en su totalidad.

Anexo evidencia Fotográfica de la sesión antes mencionada.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*



Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

**Oficio número 3R/107/2024** de la Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora, que a la letra dice lo siguiente:

Me dirijo a usted, con toda atención y con la finalidad de presentar el Primer y Segundo informe trimestral 2023 que con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I, 65, 66, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 12 inciso E, 18, fracción XVIII del Reglamento de comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México: Dicha Comisión, como órgano auxiliar del Ayuntamiento, el cual tiene por objeto estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre las materias de su competencia, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías, que integran esta comisión.

Por lo anteriormente expuesto, me permito informar a usted, según cuadro Anexo, las actividades realizadas y comprometidas con fecha de 28 de junio de 2024, en la Comisión Edilicia de Atención a Adulto Mayor, los integrantes de dicha comisión son: CC. ELVIA MARIA DEL CARMEN POSIBLE MENDOZA, en su carácter de presidenta, DRA. IVETTE MARIANA VALDEZ SANCHEZ, secretaria, LIC. ERICK DANIEL ROJAS GUTIERREZ y LIC. JAIME SANTANA GIL, ambos vocales 1 y 2 respectivamente.



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes. -----  
-----  
-----  
-----  
-----



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	ACCIONES
1	28 DE JUNIO DEL 2024	NOVENA SESIÓN	Comparecencia de la C. <b>SILVIA JACKSON HUERTA</b> , Directora de Grupos Vulnerables Del Sistema Municipal DIF, con la finalidad de dar a conocer las acciones y programas que se realizan en dicha institución y poder fortalecer estas acciones.



**Oficio número 3R/108/2024** de la Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora, que a la letra dice lo siguiente:

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

Me dirijo a usted, con toda atención y con la finalidad de presentar el Primer y Segundo Informe Trimestral 2022 que con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I, 65, 66, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 12 inciso E, 18, fracción XVIII del Reglamento de comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México: Dicha Comisión, como órgano auxiliar del Ayuntamiento, el cual tiene por objeto estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre las materias de su competencia, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías, que integran esta comisión.

Por lo anteriormente expuesto, me permito informar a usted, según cuadro Anexo, las actividades realizadas y comprometidas con fecha de 1° de julio de 2024, en la Comisión Edilicia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los integrantes de dicha comisión son: CC. ELVIA MARIA DEL CARMEN POSIBLE MENDOZA, en su carácter de presidenta, SONIA LOPEZ PEREZ secretaria, MTRA. IVETTE MARIANA VALDEZ SANCHEZ, RODRIGO MARTINEZ GUTIÉRREZ, ambos vocales 1 y 2 RESPECTIVAMENTE.

Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes. -



TERCER REGIDURÍA

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	ACCIONES
1	1° de julio de 2024.	Novena Sesión	Comparecencia del C. ULISES MAURICIO SALAZAR FRANCO, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.




[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx) Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C.P. 52760

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Oficio número R7/106/2024** de la Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Prevención y Restauración del Medio Ambiente, que a la letra dice lo siguiente:

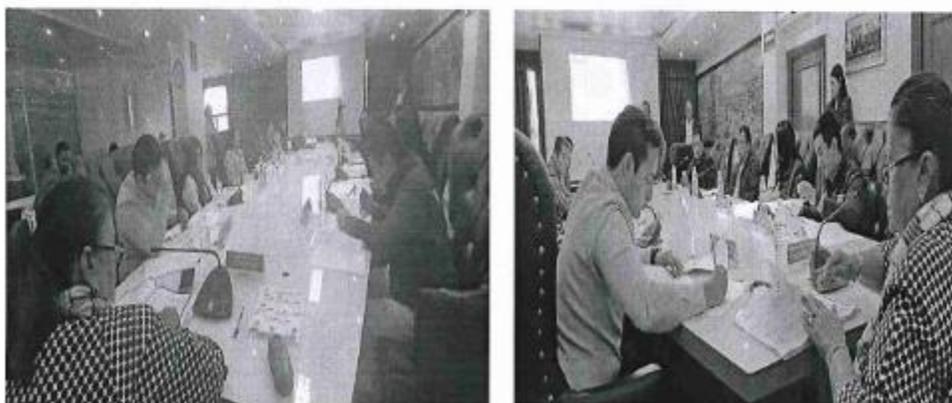
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65 y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2, 12 inciso K, 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, la Comisión Edilicia de Preservación y Restauración del Medio Ambiente, es una de las Comisiones Edilicias permanentes.

Me dirijo a usted para tener por presentado el SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL de actividades realizadas en el periodo abril-junio del año en curso; por lo anterior, el día 26 de junio de 2024, se llevó a cabo la Onceava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Preservación y Restauración del Medio Ambiente, donde participaron los CC. Lic. María Lourdes Piña Heredia, Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez, C. Sonia López Pérez, en su carácter de Presidente, Secretario, Vocal 1 y Vocal 2 respectivamente de la Comisión en mención.

En esta Onceava Sesión Ordinaria se dio un informe por parte de los Directores que están a cargo de las siguientes áreas:

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, Lic. Amairani Tovar Medina, Directora General de Ecología y Medio Ambiente informe de actividades realizadas correspondientes al segundo trimestre; Dr. Gustavo Rodríguez Santos, Director General de la Agencia Municipal de Energía, informo sobre la continuidad de los Proyectos referentes a Energías Limpias en las instalaciones municipales; Plan de Acción 2024; Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General del Sistema Aguas de Huixquilucan, Organismo Público Descentralizado, sobre las acciones implementadas en relación al Medio Ambiente.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*



Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Oficio número R7/107/2024** de la Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante, Protección a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65 y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2, 12 inciso K, 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante, Protección a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables, es una de las Comisiones Edilicias permanentes.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Me dirijo a usted para tener por presentado el SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL de actividades realizadas en el periodo abril-junio del año en curso; por lo anterior, el día 26 de junio de 2024, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante, Protección a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, donde participaron los CC. Lic. María Lourdes Piña Heredia, Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Mtro. León González Rojas, Dra. Ivette Mariana Valdez Sánchez, en su carácter de Presidente, Secretario, Vocal 1 y Vocal 2 respectivamente de la Comisión en mención..

En esta Octava Sesión Ordinaria se dio un informe correspondiente al Segundo Trimestre por parte de los Directores que están a cargo de las siguientes áreas:

Lic. Silvia Jakson Huerta, Directora de Atención a Grupos Vulnerables del Sistema Municipal Integral de la Familia (DIF); Odontóloga Pediatra Denise Karen Espinoza Cruz, Directora de Atención a la Discapacidad del Sistema Municipal Integral de la Familia (DIF); Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA) y Lic. Margarita López Trejo, Directora General de la Mujer.



Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Oficio número R1/151/2024** de la Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso ñ) y 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, me permito rendir el **SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL** del ejercicio 2024, de la **Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género**, Comisión Permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México periodo 2022-2024; cuyo objeto es estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías que integran esta Comisión, que tengo a bien presidir.

Por lo que me permito informarle lo siguiente:

<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tipo de Sesión</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Integrantes</b>
1	04 de abril de 2024.	Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	<p>-Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia.</p> <p>-Lectura, discusión y en su caso, aprobación al "Dictamen del Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Ciudadanos".</p> <p>-Lectura, discusión y en su caso, aprobación al "Dictamen</p>	<p><b>Presidente:</b> Primera Regidora, C. Martha Olivo Camilo</p> <p><b>Secretario:</b> Segundo Regidor, Mtro. León González Rojas.</p> <p><b>Primer Vocal:</b></p>



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

			<p>de los lineamientos Generales para el Uso y Control del Parque Vehicular".</p> <p>-Lectura, discusión y en su caso aprobación al "Dictamen por el cual se modifican, adicionan y/o Reforman diversas disposiciones del Reglamento Internos de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos de Huixquilucan, Estado de México"</p> <p>-Lectura, discusión y en su caso aprobación al "Dictamen por el cual se modifican, adicionan y/o Reforman diversas disposiciones del Reglamento del Servicio Público de Limpia y Disposición de Residuos Solidos Urbanos del municipio de Huixquilucan, Estado de México"</p>	<p>Cuarto Regidor, Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez.</p> <p><b>Segundo Vocal:</b> Sexto Regidor, C. Rodrigo Martínez Gutiérrez.</p>
--	--	--	---	--

Por lo que le solicito tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

**PUNTO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 30 Bis, 31 fracción XI, 64 Fracción I, 66 segundo párrafo



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por rendido el **SEGUNDO INFORME** trimestral del ejercicio 2024, de las actividades realizadas por la **Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.**

Se anexa al presente:

**Convocatoria; y**

- **Fotografías de la mencionada sesión.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**Oficio número R1/150/2024** de la Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso (i y 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, me permito rendir el **SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL** del ejercicio 2024, de la **Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación**, Comisión Permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México periodo 2022-2024; cuyo objeto es estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías que integran esta Comisión, que tengo a bien presidir.

Por lo que me permito informarle lo siguiente:

<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividad Realizada</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Integrantes</b>
1	04 de julio del 2024	Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia	- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Novena Sesión	<b>Presidente:</b> Primera Regidora, C. Martha Olivo Camilo.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

		<p>de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación.</p>	<p>Ordinaria de la Comisión Edilicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura, discusión y en su caso aprobación al Dictamen por el cual se aprueba la convocatoria del Premio Municipal de la Juventud 2024.</li> <li>- Informe por parte de la Lic. Carla Sanata Cuellar, directora general de la Juventud, sobre las actividades realizadas en la Dirección a su cargo, durante el segundo trimestre del año en curso.</li> <li>- Informe por parte de la Mtra. Verónica María Lira Iniestra, directora general de Cultura y Turismo, sobre las actividades realizadas en la Dirección a su cargo, durante el segundo trimestre del año en curso.</li> </ul> <p>VIII. Informe por parte del Lic. Raúl Velázquez González, director general de Desarrollo Social, sobre las actividades realizadas en la Dirección a su cargo, durante el segundo trimestre del año en curso.</p> <p>IX. Informe por parte del Lic. German Anaya Viteri, Director General del Organismo Público Descentralizado</p>	<p><b>Secretario:</b> Segundo Regidor, Mtro. León González Rojas.</p> <p><b>Primer Vocal:</b> Octavo Regidor, Lic. Jaime Santana Gil.</p> <p><b>Segundo Vocal:</b> Novena Regidora, Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez.</p>
--	--	---	--	--



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

			denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sobre las actividades realizadas en la Dirección a su cargo, durante el segundo trimestre del año en curso.	
--	--	--	--	--

Por lo que le solicito tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO PUNTO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 30 Bis, 31 fracción XI, 64 Fracción I, 66 segundo párrafo y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por rendido el **SEGUNDO INFORME** trimestral del ejercicio 2024, de las actividades realizadas por la **Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.**

Se anexa al presente:

- **Convocatoria; y**
- **Fotografías de la mencionada sesión.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

En uso de la palabra, la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Proceda la Secretaría al registro de intervenciones.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

En uso de la palabra el Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Secretario en sustitución de la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, informa: Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, no se registran intervenciones para este punto del orden del día. Procediendo esta Secretaría a realizar las anotaciones correspondientes y al registro en el Libro de Cabildos.

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 15 de julio de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

**ACUERDO 001/100 ORD.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XLVI, 87 fracción III, 88, 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 140 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2024 y 186 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, autoricen, la habilitación de los días y horas inhábiles comprendido del día 18 al 31 de julio de 2024, marcados como primer periodo vacacional 2024, a efecto de que la Dirección General de Infraestructura y Edificación, lleve a cabo las acciones administrativas necesarias para la supervisión de las obras publicas contratadas y la aplicación de los recursos autorizados debidamente para la ejecución del Programa Anual de Obra Pública 2024, a través del pago de las estimaciones por los trabajos ejecutados, así como, llevar a cabo los procesos de licitación que se requieran.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**ACUERDO 002/100 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48 fracciones III y V y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba:

I.- **La celebración de sesión de Cabildo Abierto** que se llevará a cabo el próximo **día lunes 19 de agosto de 2024;**

II.- **La Convocatoria Pública** dirigida a todos los habitantes del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, que tenga interés en participar en la sesión de Cabildo abierto, misma que efectuará en la fecha antes señalada;

III.- **El registro ante la Secretaría**, de los habitantes del Municipio de Huixquilucan interesados en participar en la multicitada sesión de Cabildo Abierto; y

IV.- **La aprobación de la Declaratoria en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal de Huixquilucan**, Estado de México, como recinto oficial, para llevar a cabo la sesión de Cabildo en comento.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**ACUERDO 003/100 ORD.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 10 fracción I; 11 y 12 fracción Ñ, 15 fracción II, 18 fracción XV, 48 y 49 del Reglamento de Comisiones Edilicias, aprueben el Dictamen del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, así como el Dictamen de la Directriz de Uso de Servicios y Bienes de Tecnologías de la Información y Comunicación para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las modificaciones aportadas por los miembros del Honorable Cuerpo Edilicio, así como de las

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Unidades Administrativas que conforman la presente Administración Pública Municipal y por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género, en virtud de lo fundado en todos y cada uno de los planteamientos expuestos en los presentes Dictámenes atento a lo anterior, se aprueben el Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, así como la Directriz de Uso de Servicios y Bienes de Tecnologías de la Información y Comunicación para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 15 de julio de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

#### **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA IX/100 ORD.**

IX. Presentación del Informe Mensual por parte de la Secretaria del Ayuntamiento respecto al número y situación de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias, correspondiente al mes de junio de 2024.

Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Secretario en sustitución de la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría envió oficio número SHA/0807/07/2024 al Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, que a la letra dice lo siguiente: - - - Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el que establece que la Secretaria del Ayuntamiento tiene dentro de otras atribuciones, la de dar cuenta en la primera sesión de cada mes, el número y contenido de los expedientes o puntos de acuerdo de Cabildo, pasados a alguna comisión, señalando los



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

que ya se hayan resuelto y de los que aún se encuentre pendientes, por lo que me permito solicitarle que, en la próxima sesión de cabildo, **se informe al Honorable Cabildo, lo siguiente:**

Informe de puntos de acuerdo de cabildo correspondiente al mes de **junio de 2024.**

No.	Comisión Edilicia	Asunto o punto de Acuerdo pasados a Comisión o Concluidos	Sesión y Fecha de Cabildo	Estado actual
1	Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Propuesta de Reglamento de Comercio en la Vía Pública, Mercados y Tianguis, Reglamento de Rastro Municipal y Reglamento del Centro de Atención y Protección Animal HuixquiCAN.	Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2024.  V.- punto del orden del día.	<b>Pendiente</b>
2	Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación.	Propuesta de Convocatoria del Premio Municipal de la Juventud 2024.	Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2024.  VII.- punto del orden del día.	<b>Concluido</b>

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia. **Concluidos 1.**

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia. **Pendientes 1.**

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala Alternativa de Cabildos ubicada en el Centro Administrativo de la Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, 15 de julio de 2024; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora; registrándose la falta justificada de la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**

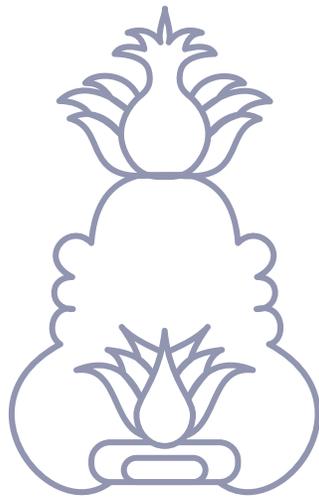
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.



2022-2024

**MUIXQUILUCAN**

SIGAMOS AVANZANDO